SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/14

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Junio del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/14 para el "SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDA", ID Nº 273.735.***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *273.735*** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 85/14** para el ejercicio fiscal 2014. El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) IVA incluido.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el **13 de mayo de 2014**, con número de expediente **312790**.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: **DINATALE NAVARRO S.A., SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., BIOSOLLO S.R.L. y *CONTROL UNION PARAGUAY S.A.***, y según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El Sistema de Adjudicación es por **El Total**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

La apertura prevista originalmente para el 28 de mayo de 2014, fue prorrogada para el día **04 de Junio de 2014**, fue realizada la apertura de Sobres del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 16/14**, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE PARTICIPANTE:

OFERENTE	MONTO Gs.
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	2.200.000

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la firma ***DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.***, cumple con la documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única, la presentada por la firma ***DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.***

Abog. César Moringo Colmán
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Silvia Weyer

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/14

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona la única oferta de la firma ***DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Al respecto, fue puesto a consideración vía Memorándum DC Nº 22/14, a la Dirección de Agroquímico – Departamento de Manejó y Uso Seguro de Agroquímicos, para su análisis correspondiente.

En ese sentido, fue remitido por la Dirección de Agroquímico – Departamento de Manejó y Uso Seguro de Agroquímicos, vía Memorándum D.M. y U.S.A Nº 90/14, el informe que en su parte pertinente dice: *"las documentaciones acercadas por la empresa Díaz Gill Medicina Laboratorial S.A., son consistentes y lo declarado en el Anexo C, se ajusta a lo solicitado por esta dependencia".*

En ese orden de cosas, se puede concluir que la firma ***DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.,*** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

5. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 13/14** ***"SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDA",*** se constata que la firma ***DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.,*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 13/14 para el** ***"SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDA "***, a la firma ***DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. ,*** por un monto mínimo de ***Gs.7.500.000 (GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), IVA incluido y un monto máximo Gs. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES)*** , por las consideraciones expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Agr. Silvia Weyer
Jefa del Dpto. de Manejo y Uso Seguro de Agroquímicos
En representación de la Dirección General Técnica.

Abog. Noelia Beatríz Martínez
Representante Dirección Asuntos Jurídicos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contratación Directa Nº 13/14 para la "SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDA"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"* ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
V. Otros documentos.	
Anexo C - Especificaciones Tecnicas debidamente completado y firmado	CUMPLE
Dos (2) contratos y/o facturas por prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramos objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro	CUMPLE

ıstanciales: presentar con la oferta, pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya ap

Ing. Agr. Silvia Weyer

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO ADJUDICATIVO DE OFERTAS

CD Nº13 /14 "SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDA"

OFERENTE					DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1.1	85131712-9999	SERVICIO DE ANÁLISIS DE PESTICIDA	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
					TOTAL IVA INCLUIDO	2.200.000

Monto Minimo: **7.500.000**

Monto Maximo: **15.000.000**

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Silvia Weyer